



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE SE AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES DEL CURSO SELECTIVO DE LA 60ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

La selección del equipo docente del curso selectivo de la 60ª promoción de la Carrera Fiscal se llevó a cabo a través de las siguientes vías, compatibilizando la adecuación a las previsiones estatutarias, la transparencia, la participación y la mejor consecución de los objetivos formativos:

- a) Módulos cuyas direcciones y equipos docentes se designan a propuesta de la Fiscalía General del Estado.
- b) Módulos cuyas direcciones y equipos docentes se designan a resultados de la convocatoria de selección que publicó el Centro de Estudios Jurídicos el día 8 de octubre de 2021.
- c) Taller sobre la Carta de Derechos de los Ciudadano: Se trasladó una petición de propuesta de equipo docente a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial.
- d) Formación en TIC: Se solicitó colaboración a la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia para la composición del equipo docente.
- e) Taller de Medicina Legal: No habiéndose recibido solicitudes para la impartición del Taller de Medicina Legal, se ha trasladado consulta a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y al Comité Científico Técnico del Consejo Médico Forense con el fin de nombrar al equipo docente de esta materia.

Tras la publicación de las resoluciones de 14 de enero y 3 de febrero de 2022 en las que se designaban parte de los equipos docentes, a resultados de las actuaciones practicadas, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,



Código Seguro de verificación:	PF:JWYv-eUoi-INvm-fHvD	Página	1/4
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/03/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JWYv-eUoi-INvm-fHvD			



RESUELVO

Primero. Objeto.

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores y miembros de los equipos docentes seleccionados para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos indicados en ese mismo anexo.

En relación a la materia correspondientes al *Módulo 09: Delitos contra la salud pública, al Taller sobre comunicación y el Ministerio Fiscal y al Taller sobre la psicología del testimonio con especial incidencia a la testifical de menores de edad y personas víctimas de delitos contra la libertad sexual.*, se amplía el equipo con respecto a la designación realizada en la Resolución de 14 de enero de 2022. En el Anexo I se detalla el equipo completo.

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes.

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.



Código Seguro de verificación:	PF:JWYv-eUoi-INvm-fHvD	Página	2/4
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/03/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JWYv-eUoi-INvm-fHvD			



**ANEXO I: AMPLIACIÓN LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES
SELECCIONADOS PARA CADA MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 01: MINISTERIO FISCAL Y DEONTOLOGÍA DE LA CARRERA. PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS DEL MINISTERIO Fiscal	DE VEGA IRAÑETA, RAFAEL CARLOS
TALLER - LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO CON ESPECIAL INCIDENCIA A LA TESTIFICAL DE MENORES DE EDAD Y PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.	BRAVO CORREA, MONTSERRAT IZAGUERRI GRACIA, MARIA PILAR RIVA ANIÉS, VANESA
TALLER - MEDICINA LEGAL Y FORENSE. PRÁCTICAS EN ANATÓMICO FORENSE	CARTAGENA PASTOR, JUAN MANUEL CARTAGENA PASTOR, MARINA ORTEGAL LOPEZ PELAEZ, MARTA SANCHEZ ALCOLEA, SABINA SANTIAGO ROMERO, ESTHER
OTRAS ACTIVIDADES O TALLERES. ENCUENTRO CON LA POLICÍA CIENTÍFICA	BUENO FERNÁNDEZ, MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GIL, MARÍA ÁNGELES MARTÍN NOVÁS, PILAR PUERTO GISBERT, GUILLERMO RODRIGUEZ VILLALBA, JOSE LUIS
TALLER SOBRE SENSIBILIZACIÓN CON EL COLECTIVO LGTBI	BARQUILLA BERMEJO, CARMEN DEL RÍO GONZALEZ, RAÚL NÚÑEZ BLANCO, JOSÉ MARÍA TORRALBO MORENO, MANUEL TOSTADO CALBO, SILVIA VICIANA GÓMEZ, CRISTINA
OTRAS ACTIVIDADES O TALLERES. EL MINISTERIO FISCAL Y LAS VÍCTIMAS I	MARTIN GONZALEZ, FELIX
TALLER - COMUNICACIÓN Y EL M. FISCAL	GARCIA ALLER, VIRGINIA LOPEZ FONDON, MARIA PILAR LUCÍA MORLANS, JORGE
OTRAS ACTIVIDADES O TALLERES. MESA REDONDA CON DESPACHO DE ABOGADOS	BUENO BARBARÀ, CRISTINA NUÑEZ BASCUÑANA, ELISABETH PRIETO GONZÁLEZ, HELENA MARÍA



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 09: DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.	DE LUCAS MARTÍN, IGNACIO MIGUEL (Coord.)
	ARROYO MARIN, MACARENA DE LUCAS MARTÍN, IGNACIO MIGUEL LUJAN HUERTAS, JUAN RODRÍGUEZ MARCOS, EMILIO VARELA CASTEJON, PABLO

		Código Seguro de verificación:	PF:JWYv-eUoi-INvm-fHVd	Página	4/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/03/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JWYv-eUoi-INvm-fHVd					